

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

Ruc/código :	20451621760	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	J.CHOY CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C	Hora de envío :	18:10:15

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el OBJETO DE LA CONVOCATORIA se menciona:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN NACIONAL.

Debe decir: ¿ Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones del

Hangar ¿ como se indica en el Capítulo III REQUERIMIENTO - Ítem 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su observación.

En efecto, debido a un error tipográfico, se consignó incorrectamente la descripción de un objeto que no corresponde al presente procedimiento de selección.

En ese sentido, se realizará la siguiente modificación:

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

Ruc/código :	20451621760	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	J.CHOY CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C	Hora de envío :	18:10:15

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los Requisitos de Calificación (Mercado Nacional) se menciona:

a) Personal Clave

Para la ejecución de los trabajos se requiere: Un (1) Supervisor o

Inspector del Servicio: Poseer el título Profesional de Ingeniero

FUERZA AEREA DEL PERÚ ¿ SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-SEMAN/FAP

30

Mecánico y/o Mecánico Electricista y/o Civil y/o Arquitecto, colegiado y

habilitado, con experiencia mínima de cinco (5) años, como especialista

y/o supervisor y/o inspector en trabajos similares al objeto de la presente

convocatoria y mantenimiento y/o reparación y/o mejoramiento y/o

implementación y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o adecuación

de estructuras metálicas de acero y/o techos y/o puertas en hangares. Existe contradicción en lo indicado en el Item 3.1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Un (01) Ingeniero Electricista y/o Mecánico como Supervisor del Servicio.

Se ha omitido las especialidades de Ingeniería Civil y Arquitectura, como se menciona en el numeral 28

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 28

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité ACOGE su observación.

En efecto, debido a un error tipográfico, no se consignaron los perfiles correspondientes al ingeniero civil y/o arquitecto para el personal clave requerido como Supervisor del Servicio.

En ese sentido, se realizará la siguiente modificación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Un Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Electricista y/o Civil y/o Arquitecto como Supervisor del Servicio.

(...)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Un Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Electricista y/o Civil y/o Arquitecto como Supervisor del Servicio.

(...)

**Entidad convocante :** FUERZA AEREA DEL PERU  
**Nomenclatura :** AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

---

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

Ruc/código :	20451621760	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	J.CHOY CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C	Hora de envío :	18:10:15

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el literal 28. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (MERCADO NACIONAL)

a) Personal Clave

Se menciona: Dos (2) Operarios Soldaduras: Con experiencia en soldadura de estructuras metálicas con homologación 3G, experiencia mínima de tres (03) años en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, trabajos de soldadura de estructuras metálicas.

Para las características del servicio solicitado, no es necesario solicitar operario soldador 3G, debería de ser Operario Soldador con Experiencia tres (03) y/o homologado 1G

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 28      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité no ACOGE su observación, debido a que en coordinación con el área usuaria, nos indica: Respecto a la solicitud de Operarios Soldadores 3G en las bases del procedimiento de selección, es importante destacar que la finalidad de la presente contratación es garantizar la seguridad del hangar de la planta de fabricación.

El hangar alberga la confección de herramientas especiales, partes aeronáuticas, bancos y otras confecciones y/o reparaciones de aeronaves militares. Debido a la naturaleza crítica de las operaciones que se llevan a cabo en el hangar, la seguridad es un factor primordial.

La soldadura 3G es una técnica más avanzada que la 1G, lo que permite una mayor precisión y calidad en la soldadura, reduciendo significativamente el riesgo de fallos que podrían comprometer la seguridad del hangar y las personas que trabajan en él. Por lo tanto, la calidad de la soldadura es fundamental para garantizar esta seguridad.

En ese sentido, se requiere, además de la certificación de homologación en soldadura 3G, una experiencia mínima de tres (3) años en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, la cual debe ser en soldadura de estructuras metálicas. Esto implica un conocimiento profundo de las técnicas y procedimientos de soldadura, incluyendo la soldadura 3G.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

Ruc/código :	20451621760	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	J.CHOY CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C	Hora de envío :	18:10:15

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el literal 3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos, se indica:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES (S/ 518,217.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se debería considerar la experiencia acumulada del postor desde el inicio de sus actividades relacionadas al proceso, puesto que lo indicado permite la libre concurrencia y parcitación de postores y no vulnera ni limita su participación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité no ACOGE su observación.

Las bases estándar para la contratación de servicios establecen que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado no mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Este plazo se computa durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En ese sentido, la redacción del requisito de calificación cumple con las disposiciones previstas en las bases estándar. No se restringe la concurrencia de oferentes, ya que, previo a la convocatoria, el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó la existencia de pluralidad de postores que cumplen con el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

Ruc/código :	20451621760	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	J.CHOY CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C	Hora de envío :	18:10:15

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el literal 28 b) Experiencia del Postor en la Especialidad. se emciona:

Monto facturado no mayor a tres (3) veces el valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Debería decir Monto facturado mayor a tres (3) veces el valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 28      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tal como se ha señalado al absolver la observación anterior, Las bases estándar para la contratación de servicios establecen que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado no mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Este plazo se computa durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Por lo tanto, este Comité no ACOGE su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

Ruc/código :	20451621760	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	J.CHOY CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C	Hora de envío :	18:10:15

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el ítem B ACTIVIDADES

en las partidas 2e, 3b, 4b se indica aplicación de pintura Gloss de acabado, color gris claro.

Se sugiere que se aplique pintura Epoxica (en remplazo de la pintura Gloss) a dos capas de acabado del color indicado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité acoge en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta, por lo que se mantendrá lo solicitado en aplicación de pintura Gloss de acabado, color gris claro y se incluirá el espesor de 12 mills a la capa de la pintura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

pintura Gloss de acabado, color gris claro y se incluirá el espesor de 12 mills a la capa de la pintura.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SEMAN/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR SEMAN PP-0135

Ruc/código :	10748345782	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	TARAZONA YANQUI GIANFRANCO ROBERTO	Hora de envío :	19:22:57

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se observa una restricción en el pie de página, la cual exige que el certificado de gestión de la calidad (ISO 9001:2015) sea emitido por un organismo con reconocimiento internacional, específicamente firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).

Sin embargo, las bases estándar aprobadas por el OSCE establecen que estos certificados también son válidos cuando el organismo certificador es firmante/signatario del MLA del International Accreditation Forum-IAF, del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC, del European co-operation for Accreditation-EA o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC.

En tal sentido, en virtud de los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia, consagrados en los literales a), b), c) y e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al comité de selección que se incluya al pie de página que los organismos con reconocimiento internacional sean firmantes/signatarios del MLA del International Accreditation Forum-IAF, del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC, del European co-operation for Accreditation-EA o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** ---      **Literal:** G      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literales a), b), c) y e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación:

En ese sentido, se modificará el pie de página de las bases, específicamente en lo concerniente a los sistemas de gestión previstos en los factores de evaluación, de la siguiente manera:

Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).